

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA Y CULTURA DE PAZ

Education for democratic citizenship and Culture of Peace

María Gabriela Zapata Morán

© <https://orcid.org/0000-0002-4386-084X>

Universidad Autónoma de Nuevo León

Monterey, México.

4.1 Resumen

En un mundo en constante cambio con regímenes democráticos cada vez más débiles, los conceptos de ciudadanía y democracia quedan ambiguos en una actualidad de muchos contrastes. La educación resulta una parte fundamental de la construcción de la ciudadanía, pero más aún puede ser la encargada de generar valores democráticos en los individuos desde temprana edad y en su formación profesional. Por otro lado, la creación de una cultura de paz en los ciudadanos es un área diversa, complicada y controvertida de la práctica educativa. El objetivo de este capítulo es definir la ciudadanía democrática a través de la revisión de diversos conceptos como la ciudadanía crítica, global y la educación intercultural como factores determinantes para generar una cultura de paz.

Palabras claves: Cultura de paz, ciudadanía, democracia.

Cita este capítulo

Zapata Morán, M. G. (2022). Educación para la ciudadanía democrática y Cultura de Paz. En: Vera Carrera, J. M. (ed. científica). *Educación para la ciudadanía democrática y cultura de paz*. (pp. 91-119). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali.

4.2 Summary

In a world in constant change with increasingly weak democratic regimes, the concept of citizenship and democracy remain ambiguous in a current situation of many contrasts. Education is a fundamental part of the construction of citizenship, but even more it can be in charge of generating democratic values in individuals from an early age and in their professional training. On the other hand, creating a culture of peace in citizens is a diverse, complicated, and controversial area of educational practice. The objective of this chapter is to define democratic citizenship through the review of various concepts such as critical and global citizenship and Intercultural education as determining factors to generate a culture of peace.

Keywords: Culture of peace, citizenship, democracy.

4.3 Introducción

Al hablar de la educación enfocada en generar cultura de paz, se debe de plantear en primera instancia el concepto de ciudadanía democrática, pues a través de valores que se consideran democráticos como el pluralismo, la libertad y la justicia social se pueden crear estrategias educativas enfocadas a crear ciudadanos críticos y globales.

Sin embargo, la educación para generar cultura de paz sigue siendo inconexa e inconsistente, nuestra sociedad cada vez más multicultural e interdependiente y con mayor movilidad internacional, además de la competencia internacional por recursos y enfoques multilaterales, identifica a la cultura de paz como una herramienta para solucionar el conflicto y generar desarrollo. En este sentido, la construcción del Estado-nación ya no es satisfactoria en la generación de derechos e identidades concretas, por lo que la noción de ciudadanía global es algo cada vez más frecuente en la literatura.

Siguiendo esta idea, la noción de la ciudadanía va más allá de la relación del ciudadano con el Estado que lo condiciona, sino que se trata de diferentes ciudadanía que permiten al individuo interactuar en una sociedad en constante cambio y que traspasan las fronteras nacionales. En este capítulo se revisan estos conceptos donde se analizan desde la perspectiva de la generación de una cultura de paz a través de la implementación de la ciudadanía crítica y democrática.

La implementación de una educación basada en la cultura de paz es de suma importancia en sociedades donde la apatía, la falta de interés y la rutina han impregnado tanto a las instituciones formales como a la vida diaria. Esto es una realidad en todo el mundo y no solo en Estados donde se han dado conflictos civiles o internacionales. Si los jóvenes pueden ver la importancia de generar una ciudadanía crítica y democrática para interactuar con sus pares en otros países pueden generar habilidades de tolerancia y respeto donde la guerra y el conflicto no son escenarios tan comunes.

4.4 La democracia en la educación

La democracia es una doctrina política, etimológicamente conocida como el “gobierno del pueblo” por lo que, dentro de este sistema, se ejercen diversos mecanismos de participación ciudadana. Sin embargo, va más allá de ser una forma de gobierno que involucra exclusivamente a adultos y se aplica en actividades electorales; es un sistema político que involucra a individuos de todas las edades, así como también a diversas instituciones.

La democracia, siendo un concepto de estudio, se puede sintetizar como un proceso y forma de organización que involucra a todos los ciudadanos de una manera en conjunto, que permite una experiencia con mayor comunicación e interacción entre los individuos que conforman la comunidad en la que viven (Bolívar, 2002; Dewey, 2001).

En su obra, Dewey (2001) explica la importancia de la relación entre la democracia y la educación, pues considera que este sistema político no tiene la posibilidad de triunfar si no se invierte el tiempo suficiente en educar a los ciudadanos que tomarán las decisiones políticas, y cree que las escuelas se deben convertir en lugares donde los niños aprendan a contribuir en un futuro a la sociedad.

Sin lugar a duda, las escuelas, como centros académicos, son un pilar dentro de la sociedad que permiten un pleno crecimiento en los alumnos, y les es posible crecer y desarrollarse sanamente; sin embargo, también funcionan como un modelo social que involucra a toda la comunidad, ya que se incluyen a los padres de familia y docentes educativos, quienes deben trabajar en equipo y buscar siempre el beneficio de los estudiantes.

Al respecto, Apple y Beane (1999) definen a las escuelas que emplean sistemas democráticos como espacios que permiten actividades prácticas para facilitar la oportunidad de adquirir la experiencia que les brinde los conocimientos y habilidades necesarios para dirigir la sociedad de la cual forman parte y en un futuro tomarán el control, todo esto debido a que la propia estructura de la democratización así lo exige.

Por otra parte, Ferullo de Parajón (2006) explica que estos centros educativos pueden ser considerados como áreas participativas que potencializan una formación de aprendizaje y enseñanza que hace posible mayores niveles de organización, trayendo consigo responsabilidades y compromisos tanto en la vida individual como en la comunitaria (p. 195).

Sin embargo, es de suma importancia que se tomen en cuenta, dentro de este plan educativo, la integración de alumnas y alumnos que tengan diferentes orígenes, clases sociales, religiones y capacidades, para fomentar valores que se consideran necesarios para una mejor convivencia social, que servirá no solo dentro de los planteles sino fuera de ellos.

Como mencionan Osoro y Castro (2017) la vivencia de la democracia a través de la educación es muy importante, ya que implica un progreso en la sociedad, pues este sistema actúa como un mediador en pro de la participación ciudadana, que invita a los individuos involucrados a potenciar exponencialmente las capacidades y habilidades con las que cuentan para interactuar equiparadamente y experimentar las consecuencias de sus propias acciones, lo cual involucra una praxis de los valores enseñados.

En contraparte, hay quienes se encuentran en oposición de la democracia dentro de la enseñanza, pues consideran que los alumnos son personas que no cuentan con la madurez necesaria para la resolución de problemáticas sociales tan importantes y que no tienen la capacidad de comprender la complejidad de éstas.

No obstante, Apple y Beane (1999) enumeran una serie de condiciones que consideran adecuado su seguimiento, y deberían tomarse en cuenta como objetivos principales dentro de la educación democrática. Éstas son:

1. El flujo abierto de ideas, dejando a un lado la aceptación con las que éstas cuenten, dando la oportunidad a los individuos de que se informen tanto como ellos deseen.
2. Confianza en las competencias individuales y colectivas de todos los individuos para que se permita posibilitar la resolución de conflictos.
3. La práctica de la reflexión y el análisis críticos para evaluar ideas y problemáticas.
4. Preocupación por el bienestar colectivo.
5. Hacer valer la dignidad y los derechos de los individuos y las minorías.

6. Comprender a la democracia no tanto como un ideal a alcanzar, sino como un conglomerado de valores idealizados con los que debemos vivir y los cuales pueden dirigir la vida como sociedad.
7. La constitución de instituciones sociales que sirvan para impulsar y amplificar la forma de vida democrática.

Todas estas condiciones son dadas con el fin de desarrollar la participación de los individuos que forman parte de la comunidad escolar, así como también para potenciar sus capacidades y habilidades, tomando siempre en cuenta valores humanos, los cuales tienen el propósito de una convivencia igualitaria, dejando a un lado características propias de la segregación, pues dentro de este tipo de educación, la diversidad es intrínseca.

Dentro de la educación democrática se deben inculcar valores tales como la solidaridad, cooperación, justicia, tolerancia y desarrollo sostenible, pues las alumnas y los alumnos deben de ser capacitados para actuar activamente en la sociedad, por lo cual las escuelas tienen la obligación de integrar una comunidad diversa que fomente la socialización y convivencia colectiva (Bolívar, 2002).

Indudablemente, la escolarización democrática presenta grandes desafíos tanto para los docentes como para los alumnos, sin embargo, es responsabilidad de las escuelas empoderar a los jóvenes para que puedan convertirse en miembros activos de la esfera pública que busquen el bien común, por lo que el cultivo de la democracia debe de estar presente en todas las edades y promoverse en todos los ámbitos. Al respecto, Mursell (1955) ya había hablado acerca de la importancia de promover una sociedad democrática dentro de las escuelas, pues consideraba a aquellas que no lo hacían como inútiles y socialmente peligrosas, además de que no contaban con una justificación válida para su existencia. Por otro lado, afirma que los individuos que no son educados en un ambiente democrático tienen la probabilidad de ser víctimas de la demagogia.

En síntesis, se puede destacar que la democracia es más que solo un sistema político, pues ahonda una gran cantidad de ámbitos sociales, así pues, se debe tomar en cuenta que el campo educativo no es el único responsable de llevar a cabo la democracia, ya que la formación integral de una forma de gobierno exitosa recae en todos los ciudadanos y gobernantes que estén realmente comprometidos a buscar el bienestar colectivo.

Finalmente, se debe insistir en la igualdad de oportunidades con la que todos los jóvenes deben contar, pues el ideal democrático no se puede considerar completo y honesto si no se adquieren las mismas posibilidades adquisitivas y educativas por parte de los individuos, pues, como ya se ha mencionado con anterioridad, no se deben estratificar las diferencias, sino que deben ser vistas como áreas de oportunidad para trabajar en conjunto con los valores enseñados.

4.5 La ciudadanía en la educación

La idea de ciudadano ha ido evolucionando con el paso del tiempo; en la actualidad ya no es vinculado a la formación de súbditos, sino a la formación de seres humanos libres, gracias a diversas declaraciones y pactos que resguardan los derechos, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Declaración sobre Derechos y Libertades Fundamentales, entre otros (Vázquez, 2009).

En la actualidad, el ser ciudadano no es una tarea sencilla, pues se requiere de una participación diligente dentro de la comunidad de la cual se forma parte, además de que exige una responsabilidad social de todos los ciudadanos para que, de esta manera, se pueda presenciar una diversificación de ideas, ya que se necesita llevar a cabo un trabajo en equipo para que el concepto democrático represente una realidad.

Por su parte, la ciudadanía puede ser definida como el vínculo jurídico encargado de relacionar a una persona con el Estado del cual es miembro. Por consiguiente, una nación es el conjunto de ciudadanos, los cuales poseen derechos; en el pasado, éstos podían ser negados a personas de otra nacionalidad. Sin embargo, con la evolución de la democracia se abre paso a que los derechos sean universalizados y no dependan de una nacionalidad en concreto (Alzina, 2008).

La ciudadanía va de la mano con la cultura cívica, las cuales se tienen que cultivar en conjunto para que la vida democrática pueda ser ejecutada y represente una realidad, pues ambas buscan un compromiso por parte de los ciudadanos que fomente la práctica de los valores y la convivencia armónica que haga posible una sociedad pacífica, equitativa y libre de violencia.

Con la llegada y constante evolución de la globalización, el término ciudadano ha ido progresando, hasta tal punto que se pueden distinguir dos conceptos: el ciudadano local y el ciudadano universal. Debido a que las comunidades y las naciones precisan de prácticas sociales y comerciales con ubicaciones geográficas contiguas, la internacionalización ha ido cambiando y los movimientos sociales también, por lo que, como ciudadanos de cualquier tipo, es importante que nos adaptemos a los nuevos cambios que se van adoptando por parte de la sociedad y evolucionar a su paso (Vázquez, 2003).

Sin embargo, durante el proceso de construir una ciudadanía del mundo, se pueden presentar una serie de problemáticas y conflictos internos, tales como el choque de identidad, lo que repercute directamente a la participación ciudadana; no obstante, es importante tomar en cuenta que ambas ciudadanía (local o universal), pueden coexistir perfectamente y son inherentes la una de la otra.

Como menciona Bolívar (1998) el objetivo más importante que debe tener la educación es la construcción de una ciudadanía, pues de esta

manera se forma a los individuos para que alcancen un desarrollo moral deseable y la coexistencia en espacios públicos sea posible, trayendo consigo un Estado de bienestar comunitario.

Uno de los principales objetivos de la educación ciudadana es el lograr educar a individuos que sean independientes, autónomos y responsables de sí mismos y de sus acciones, así como también que tengan hábitos que les ayuden a mejorar la convivencia ciudadana y la vida en democracia, por esta razón es de vital importancia que tengan conocimientos a profundidad de las normas de convivencia y de los derechos humanos que les corresponden, para que los puedan ejercer y hacer valer.

Por esta misma razón, Bolívar (2002) destaca la importancia de la creación de planes educativos organizados y enfocados hacia la cultura ciudadana, pues considera que así, la formación de personas autónomas es potencializada, mientras se les provee de capacidades y valores cívicos que hacen posible la vida comunitaria a través de la convivencia y actividades escolares.

Los centros educativos pueden ser considerados como ambientes adecuados para que se puedan poner en práctica los derechos y obligaciones de la población, además presentan una oportunidad de convivir con personas que tienen valores y formas de pensar diferentes a los propios, lo que permite una ejecución de la diversidad, trayendo consigo mayor tolerancia y respeto hacia los demás (Pérez, 2007).

De esta forma, se puede asegurar que la principal finalidad de establecer una educación ciudadana integral es anteponer la universalidad de los derechos, especialmente la conservación de la dignidad humana, preparando a los estudiantes para desarrollarse dentro de una comunidad democrática, la cual es el contexto por excelencia de los Derechos Humanos.

Por su parte, Martínez (2006) menciona algunas de las dimensiones que pueden ser identificadas dentro de la ética universitaria; la primera de ellas es la constitución deontológica referida a la práctica de diversas profesiones; la segunda se refiere a la formación ciudadana y cívica de los alumnos; finalmente, la tercera consiste en la construcción humana, personal y social que coadyuve a las cualidades morales y éticas de los profesionales en formación.

Con el crecimiento de los medios tecnológicos se han dado a conocer nuevos conceptos, tales como la democracia tecnológica, por lo que es indispensable que, dentro del ámbito educativo, se combinen estos recursos con la enseñanza ciudadana, y a su vez, se coordinen con perspectivas equitativas que produzcan grandes beneficios para los individuos, utilizándolos siempre con responsabilidad y bajo principios éticos que prioricen en todo momento el aprendizaje de los alumnos.

Por su parte, Vázquez (2003) menciona una serie de principios que se deben tomar en cuenta para la concepción de la tecnología y de la educación, que por consiguiente signifiquen un bienestar para la ciudadanía:

- Utilizar de manera adecuada los recursos tecnológicos y desarrollar procesos en relación con el contexto inmediato.
- Impulsar actividades prácticas que posibiliten la apreciación de la información que se encuentra en la red, mientras se protege y defiende la autonomía moral de los individuos.
- Incitar la contribución cooperativa en los asuntos públicos que les conciernen, a la par que se distinguen los roles dentro de las disputas o altercados.
- Poner a disposición de toda la comunidad el uso de la tecnología, tomando en cuenta temas como la inclusión social y derecho a la diferencia.

- Aplicar la utilización de la tecnología en favor de la biodiversidad ambiental, así como de la diversidad cultural, tomando siempre en cuenta los principios éticos del proceso de globalización.

A manera de conclusión, se puede determinar que la necesidad de la existencia de una formación ciudadana dentro de la educación es indiscutible, ya que la presencia de valores éticos y morales dentro de la esfera pública son imprescindibles y se deben de reconocer como un rasgo primordial dentro de todas las sociedades, para encontrar dentro de la comunidad un bienestar comunitario y una participación ciudadana activa, en donde todos los individuos se encuentren genuinamente preocupados por su entorno y orientan todas sus decisiones a un esquema más allá del individual, es decir, desde una perspectiva común, dejando a un lado ambiciones personales.

4.6 La generación de la cultura de paz en las universidades

La paz puede ser definida como un comportamiento que pone en práctica ciertos principios, tales como la convivencia, la solidaridad y la fraternidad. Debido a los problemas globales que se han ido agravando con el paso del tiempo (racismo, xenofobia, crecimiento de la brecha entre clases sociales, deterioro ambiental, etc.), la necesidad de generar una cultura de paz se ha ido incrementando, por lo que es imprescindible un compromiso tanto nacional como internacional (Mayor, 2003).

Sin embargo, la cultura de la paz es una tarea que no debe dejarse solamente en manos del Estado, se debe trabajar en conjunto con la sociedad civil, la cual puede participar en el fomento de diversos valores, pues la paz no debe ser considerada solamente como un estado de ausencia de guerra y violencia, sino como un modo de vida basado en la armonía, enseñado y promovido desde la infancia.

Por esta razón, dentro de la Constitución de la UNESCO, se enfatiza la importancia de una cultura de paz dentro de la educación: “Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz” (1945) De esta forma, se recalca la importancia de planes educativos que estén dispuestos a rechazar la violencia en todas sus formas y promover la comunicación entre los individuos, para aprender a prevenir conflictos.

Por lo tanto, es necesario que la cultura de la paz pueda verse impulsada a través de la educación; ahora bien, aunque su promoción es importante en todos los niveles, debe insistirse una mayor implicación en el nivel superior, ya que en diversos países no se aborda tan profundamente, pues este tema es dejado a la autonomía de las universidades, por lo que los futuros profesionales se encuentran rezagados en esta materia (Colín, Hernández y Miranda, 2018).

La manera en que se ve envuelta la educación en la cultura de la paz es a través de la planeación de modelos educativos, la promoción de programas e investigaciones que hablen acerca de esta cultura, la innovación y adaptación de procesos pedagógicos y una formación adecuada del personal docente y administrativo de los centros educativos.

De acuerdo con Labrador (2000), el progreso de la globalización debe verse también reflejado en el ámbito educativo y no verse limitado solamente en la perspectiva económica, pues lo más importante de la vida humana es el dinamismo de la convivencia. Asimismo, se debe tomar en cuenta que los actos violentos no se encuentran presentes solamente en conflictos bélicos, sino que pueden advertirse en la desigualdad que conlleva un estado de marginación y pobreza.

En suma, la cultura de la paz puede determinarse como un movimiento mundial que debe estar presente en la vida diaria de todos los individuos, para que se puedan llevar a cabo actividades como el aprender a resolver conflictos de manera pacífica y prevenir toda amenaza que ponga en riesgo la tranquilidad y el bien común, a su vez que se toman en cuenta las dificultades que presentan los grupos minoritarios.

Sin lugar a dudas, los derechos humanos son imprescindibles para la formación de la cultura de la paz, pues introducen en gran medida la formación de los valores e instrumentos necesarios que constituyen los cimientos de la paz; no obstante, una gran herramienta para que sean inseridos es a través de la educación, gracias a ella se establece la consideración de los ideales pacíficos y se suprimen las diferencias entre los individuos por lo que gracias a la implantación de valores como la tolerancia los niveles de discriminación descienden (Rojas, 2018).

En una sociedad donde la cultura de violencia forma parte de la vida diaria, es más que necesaria la aplicación de una cultura de la paz, y para que esta pueda ser asegurada, se debe de contar con la participación de las escuelas, y que éstas estén realmente comprometidas en la enseñanza de normas sociales y valores que condenen conductas violentas, para que los estudiantes crezcan en un ambiente colectivo y de armonía, donde se sientan seguros y se desarrollen plenamente y con autoestima, para que, más adelante, como miembros partícipes activos de la sociedad, ejerzan estos mismos valores, y por ende, la cultura de la paz sea una realidad.

Como se sabe, anteriormente en los centros educativos era socialmente aceptado que un profesor tuviera permiso de golpear o ejercer algún tipo de violencia hacia sus alumnos, sin embargo, con el paso del tiempo y con la preservación de los derechos humanos, esto fue cuestionado y cambiado.

Para entender un poco mejor el concepto de violencia, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la clasifica en tres categorías, de acuerdo con el autor que ejerza dicho acto:

- Violencia dirigida contra uno mismo: Esto se refiere a las autolesiones, a la automutilación e incluso al suicidio.
- Violencia interpersonal: Generalmente se da en el ambiente intrafamiliar, hacia la pareja, los niños o los ancianos.

- **Violencia colectiva:** Ésta es ejercida por los Estados o grupos organizados, que de manera general cuentan con diversas motivaciones como las políticas, económicas o sociales.

Por esta razón, Romero (2009) menciona que es necesario que la violencia sea medida para poder prevenirla, y que se debe poner a disposición sistemas de información que den a conocer el registro de muertes, de actos violentos y de información sanitaria acerca de enfermedades, lesiones, actitudes, comportamientos, entre otros. A su vez, menciona una serie de causas que pueden llegar a fomentar conflictos violentos:

- Ausencia de procesos democráticos y acceso desigual al poder.
- Desigualdades sociales que se caracterizan por diferencias en la distribución y el acceso a los recursos.
- Control de recursos naturales valiosos, ya que en diversas ocasiones se llega a expulsar a la población originaria de estos lugares.
- Cambios demográficos rápidos que superan la capacidad del Estado, por lo que no se pueden garantizar servicios esenciales u oportunidades de trabajo.
- Acceso a las armas.
- Algunos aspectos de la globalización contribuyen a que surjan conflictos.

Como se ha podido apreciar, la violencia puede estar presente en diversas formas, por lo que es importante darlas a conocer y aprender a diferenciarlas, por esta razón, es que dentro de los planes educativos se debe involucrar activamente la cultura de la paz, para que los estudiantes puedan estar alerta y detecten este tipo de acciones hacia ellos, o en todo caso, eviten que le pase a alguien más.

Por su parte, García (1998) ofrece una serie de principios que considera se deben llevar a cabo dentro de las escuelas, para que de esta manera se puedan convertir en instituciones que predicán la cultura de la paz:

1. Desarmar la historia. Dar un enfoque diferente a la enseñanza de los conflictos bélicos, tratando de dejar en los alumnos enseñanzas positivas, en la que se fomente una formación de conocimiento y de aprender más, dejando a un lado la promoción de la violencia y el uso de armas, dando a conocer las verdaderas consecuencias negativas que traen consigo las guerras y los combates, estableciendo así, una prioridad diferente en las ciencias sociales que aleccionan sobre las consecuencias de los actos propios.
2. Expresión positiva de las emociones. Enseñar a los estudiantes a expresar sus sentimientos y cómo controlarse, especialmente los que pueden repercutir de manera negativa, tales como el enfado, la ira y la frustración, inclinándose hacia maneras expresivas no agresivas ni destructivas.
3. Resolución de conflictos. Enseñar a replicar de manera positiva los conflictos y las problemáticas que se puedan presentar en las aulas, compareciendo siempre humanidad y apoyo comunitario entre los compañeros y docentes, no hay que tratarlos de evitar, sino aprender a darles una solución que no lleve a la violencia. Se propone un programa de intervención por parte del docente, para que dé a conocer una serie de técnicas y estrategias de prevención que conduzcan a la paz.

De esta forma, se considera que las escuelas pueden ayudar a enseñar a sus estudiantes a convivir dentro de la sociedad con los cimientos de la Cultura de Paz.

4.7 La educación intercultural

El Consejo de Europa (2003) define la educación intercultural como un “instrumento de aprendizaje de la democracia”, la educación intercultural crea deliberadamente estas situaciones de “intercambio, influencia mutua y cultura de fertilización cruzada. Su propósito es

mejorar la diversidad y la complejidad a través de un dinamismo cultural constante” (p. 28).

De esta manera, se puede asegurar que la educación intercultural está basada principalmente en el respeto y valoración de la diversidad cultural, enfocada en cada uno de los individuos que forman parte de la sociedad, al mismo tiempo que plantea y ofrece un patrón de intervención, formal e informal, holístico, integrado, con la finalidad de obtener la igualdad entre las oportunidades y los resultados, así como también superar el racismo en sus múltiples manifestaciones, la comunicación y competencia interculturales (Aguado, 2006).

Tal como menciona Sáez (2006) la educación intercultural está encaminada hacia tres esferas del conocimiento, las cuales son: la educación, la cultura y la reciprocidad de vínculos entre diferentes individuos. Por esta razón, el concepto que se entiende por cultura es imprescindible dentro de este tema, ya que menciona que todos tenemos una identidad cultural determinada; de esta manera, la educación intercultural va a poner en contacto estas diversidades culturales, reconociendo a los demás como personas portadoras de valores, ideas y sentimientos.

Sin lugar a duda, la educación intercultural brinda la oportunidad de poner en práctica los valores que son enseñados, entendiendo y aceptando al resto de individuos como seres humanos, que merecen respeto aún y cuando llegan a tener distintas culturas y estilos de vida, así como también permite la construcción de una convivencia pacífica en la que todos son iguales y las diferencias son aceptadas mientras que no afecten los derechos de los demás.

Sin embargo, se debe destacar que la educación intercultural no debe verse reducida a una educación enfocada hacia minorías étnicas, más bien debe ser entendida como una perspectiva global que facilita el desarrollo de las interacciones e intercambios culturales, comprendiendo y reconociendo tradiciones, historia, valores, entre

otros, mientras se enfrenta a prejuicios y estereotipos que ponen en riesgo la variedad cultural dentro de una sociedad plural (Sáez, 2006).

Por su parte, Neuner (2012) menciona que la educación intercultural no solo se preocupa por la información sobre culturas que pueden encontrarse de alguna manera abstracta, sino que también se refiere a las personas que interactúan en la vida diaria dentro de los entornos multiculturales en contextos educativos, tales como los profesores y alumnos, los responsables de la formulación de políticas y administradores, los padres, entre otros.

Cabe mencionar que la educación intercultural tiene como propósito evitar las actitudes etnocéntricas, por este motivo es que la incorporación de grupos minoritarios al grupo mayoritario no puede ser el objetivo principal de la educación intercultural. Por el contrario, es necesario asegurarse de que los grupos minoritarios están protegidos y tienen una oportunidad justa de adaptación y de una participación en la sociedad con sus propias características distintivas, así como una integración, en donde el individuo determina sus relaciones con el contexto cultural (Neuner, 2012).

Finalmente, es necesario reconocer las directrices que propone la UNESCO (2007) sobre la educación intercultural:

- Principio I. La educación intercultural respeta la identidad cultural de los alumnos, al impartir una educación de calidad que tenga la capacidad de adecuarse y adaptarse a su cultura.
- Principio II. La educación intercultural enseña a cada uno de los alumnos los conocimientos, actitudes y competencias culturales necesarias para brindarle la oportunidad de participar de manera plena y activa dentro de la sociedad.
- Principio III. La educación intercultural enseña a todos los alumnos los conocimientos, actitudes y competencias cultura-

les que les permiten contribuir al respeto, el entendimiento y la solidaridad entre distintos individuos, grupos étnicos, sociales, culturales y religiosos y entre naciones.

4.8 Las responsabilidades del ciudadano crítico

La ciudadanía crítica recurre a los compromisos e implicaciones activas, así como también a la reflexión y la participación desde un liderazgo inclusivo. Es por ello que la formación de una ciudadanía crítica, que legitima la función globalizadora más universal de un proyecto pedagógico parte de diálogos democráticos, y de la participación igualitaria, crítica y comprometida con las transformaciones sociales; asimismo, potencia las mejoras dentro del ámbito educacional desde la investigación-acción y la reflexión sobre la propia práctica (Elliot, 2011).

La ciudadanía crítica, sin lugar a duda, pone en evidencia las necesidades de dar a conocer diversas perspectivas, que nos brindan la oportunidad de construir una cultura donde exista una colaboración mutua, además propone una mejor comunicación entre los individuos para generar una experiencia que amplíe los puntos de vista y exista una retroalimentación constante por parte de cada uno de los miembros que forman parte de la sociedad.

Es importante mencionar que una ciudadanía crítica se trata principalmente de un proceso de indagación colaborativa, que da la oportunidad de transformar la realidad social mediante acciones socioeducativas globales que enfatizan el protagonismo de los agentes sociales del entorno con la dinamización y compromiso por parte de toda su comunidad, asimismo, su propósito es mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje como proceso dialógico, democrático, ético y global (Moliner, Sales y Traver, 2007).

Para Gimeno y Henríquez (2001), la ciudadanía debe estar fundamentada tanto en la justicia como en la equidad, sin dejar a un lado

el valor de la libertad, además debe de fortalecer la identidad propia y encontrarse abierta al diálogo y la comunicación frente a las demás identidades culturales, no obstante, no debe ser ejercida desde la centralización. Dichos autores, proponen formar desde la educación ciertos elementos para efectuar correctamente una ciudadanía crítica, los cuales son:

- Debate riguroso.
- Discusión abierta y racional.
- Reflexión serena.
- Argumentación de los principios que se aportan y de las propuestas que se elaboran.

Por dichas razones, comprender a la ciudadanía crítica como un proceso que deberá formar parte inalienable de la sociedad, implica fomentar una cultura llena de valores desde la educación, en la que se vean implicadas actividades que involucren la concientización y la reflexión, para que, de esta manera, se tenga como consecuencia a individuos críticos que sean capaces de comprometerse con la comunidad de la que forman parte y traigan consigo ideas innovadoras que permitan el bienestar comunitario, y se dejen a un lado los prejuicios e ideas maliciosas que estén basadas en intereses personales.

El concepto de una ciudadanía crítica desde la educación no es nuevo, de hecho, Mayordomo (1998) menciona una serie de principios que se deben llevar a cabo si se quiere ejecutar una educación crítica:

- Fortalecer la identidad junto con el sentido de pertenencia, efectuándose más allá de los requisitos legales, fomentando un sentido de conciencia acerca de los propios derechos y obligaciones, así como un punto de vista crítico que conlleva una redefinición y diálogos en conjunto, lo que se quiere y las necesidades para la comunidad.

- Compromiso con valores y virtudes propias en un criterio universal que lleva inclusive a una discriminación positiva para los grupos mayormente vulnerables.
- Compromiso político desde una perspectiva amplia de la participación que lleve a debatir, decidir, actuar y controlar el proceso.
- Discriminación positiva para los grupos que se encuentren desfavorecidos.

Como se mencionó con anterioridad, la ciudadanía crítica no es un concepto reciente, por lo que ha sido estudiado por numerosos autores. En los últimos años, el incremento de las nuevas tecnologías ha sido exponencial, tanto que se han vuelto imprescindibles para la ciudadanía, en el sentido que se han vuelto una herramienta indispensable para la toma de decisiones, la formación de la opinión y el cultivo de nueva información, por esta razón, ha sido un instrumento que se utiliza desde el sector educativo.

Al respecto, Cobo (2017) menciona una serie de características que, de acuerdo con él, son fundamentales para una ciudadanía crítica que busca constantemente el conocimiento y hacen uso constante de las Tics:

- Capacidad de crear conocimiento. Este punto está enfocado a la transferencia de información que surge de un vínculo creativo entre el contenido, el contenedor y el contexto, permitiendo propiciar experiencias creativas, incluyendo la formación, deliberación y comparación de significados, así como también una combinación e interconexión de aprendizajes dentro de diferentes disciplinas, y finalmente la aplicación de dichos aprendizajes formales en contextos informales.
- Sentido de ciudadanía digital. Esto se refiere a la capacidad que se tiene para acceder, entender, comparar y compartir información de manera crítica, ética y responsable. Además, se necesita

de un compromiso y participación dentro de actividades personales, profesionales y sociales, además de conocer cuáles son las ventajas, desventajas, derechos y obligaciones que el uso de las Tics trae consigo.

- Mentalidad global. Este punto ayuda a interpretar el funcionamiento que tiene el mundo y la comprensión de su diversidad, dando la oportunidad a los individuos de ser conscientes de que forman parte de una comunidad global. Así mismo, invita a reflexionar de manera crítica frente a la diversidad que se presenta, lo cual refleja las actitudes y responsabilidades que se tienen con el resto de la población.
- Capacidad de aprender de manera flexible. Esta capacidad permite adoptar estrategias que brinden la oportunidad de poner en práctica los aprendizajes. No obstante, debe de llevarse a cabo con la utilización del método científico, permitiendo efectuar una curiosidad e interrogantes como etapas imprescindibles para la experimentación y exploración de nuevos conocimientos, así como aprender a seleccionar las tecnologías aptas para enriquecer la formación de nuevos saberes.
- Instinto de autoexploración. Está basada en la idea de estimular las capacidades de adaptación y de aprendizaje autorregulado, deben de incluirse actitudes relacionadas con la automotivación, el interés por la experimentación, la motivación por mantenerse actualizados, y aprovechar correctamente los recursos digitales disponibles, que permitan el intercambio de ideas y puntos de vista, en pocas palabras, el pensamiento crítico y el cuestionar todo.
- Habilidad para el aprendizaje colaborativo. Esta característica brinda la oportunidad de lograr una competencia adecuada que permita el comprender la nueva información y el aprove-

char prácticas de innovaciones sociales y tecnológicas. Tiene en su poder la destreza de hacer uso compartido de los recursos, y permite la adopción de formas alternativas de descentralización, generando empatía y confianza para los individuos, asimismo, promueve el reconocimiento entre los congéneres.

- Multialfabetismo. Es fundamental para la interpretación, producción y evaluación de diversos tipos y formas de conocimiento que abarcan distintos formatos y significados que son expresados a través de distintos medios; además, supone ser adaptable y políglota, hábil para dialogar con diversos lenguajes cognitivos.
- Capacidad para desempeñarse como artesano digital. Esto consiste en intervenir los medios tecnológicos a través de la comprensión de su funcionamiento, y conlleva a combinar la innovación y la creatividad a través de distintos instrumentos tecnológicos.

La evolución de la sociedad es inevitable, por lo que los individuos están expuestos a nuevas herramientas, las cuales deben ser utilizadas para el bien común, y sean establecidas estrategias desde todos los niveles educativos que permitan la búsqueda constante de nueva información, para que, de esta manera, los individuos sean formados como ciudadanos críticos, dispuestos a adquirir responsabilidades que sean beneficiosas para toda la comunidad de la cual forman parte.

4.9 La integración de una ciudadanía global

El concepto de ciudadanía global se puede entender como una combinación entre globalización y ciudadanía, lo cual abre camino a crear un nuevo campo, en donde se establecen nuevos interrogantes y sus respectivas respuestas. Esta nueva esfera toma en cuenta variantes que resultan ser muy importantes para su puesta en práctica, entre

las que se encuentran el involucramiento a las instituciones de la ciudadanía civil y los derechos políticos plenamente legítimos de acuerdo con el Derecho Internacional. Es de esta forma en que la ciudadanía cosmopolita moderna se ha difundido y sigue como la forma universal de ciudadanía global reconocida como legítima bajo las instituciones globales (Tully, 2014).

De acuerdo con Morais y Ogden (2011) aunque no se ha adoptado una definición exacta de ciudadanía global, destacan tres dimensiones generales para entender mejor el concepto, las cuales son: responsabilidad social, competencia global y compromiso cívico global. Estas dimensiones se encuentran interrelacionadas entre sí y se alinean de acuerdo con las perspectivas teóricas y filosóficas. Dentro de cada dimensión hay múltiples dimensiones que reflejan aún más la complejidad del constructo, las cuales se explican a continuación:

- Responsabilidad social. Es entendida como el nivel percibido de interdependencia y preocupación social hacia los demás, la sociedad y el medio ambiente. Se deben evaluar los problemas sociales e identificar las instancias, ejemplos de injusticia y disparidad global. Además, examinan y respetan diversas perspectivas y construyen una ética de servicio social para abordar problemas globales y locales. Entiende la interconexión entre los comportamientos locales y sus consecuencias globales.

Justicia global y disparidades. Se evalúan problemas sociales y se identifican instancias y ejemplos de injusticia y disparidad global.

Altruismo y empatía. Se examinan y respetan las diversas perspectivas y construyen una ética de servicio social para abordar problemas globales y locales.

Interconexión global y responsabilidad personal. Se debe comprender la interconexión entre los comportamientos locales y sus consecuencias globales.

Competencia global. Se refiere principalmente a tener una mente abierta mientras busca activamente comprender las normas y expectativas culturales de los demás y aprovechar este conocimiento para interactuar, comunicarse y trabajar de manera efectiva fuera del entorno personal. Además, se reconocen cuáles son las propias limitaciones y habilidades para participar en encuentros interculturales. Demuestran una variedad de habilidades de comunicación intercultural y tienen la capacidad de participar con éxito en encuentros interculturales.

1. Autoconciencia. Se tiene que reconocer las propias limitaciones, así como la capacidad para participar con éxito en un encuentro intercultural.
 2. Comunicación intercultural. En este punto, se demuestra una variedad de habilidades de comunicación intercultural y se tiene la capacidad de participar con éxito en encuentros interculturales.
 3. Conocimiento global. Se debe mostrar interés y conocimiento acerca de las problemáticas y eventos mundiales.
- Compromiso cívico global. Es entendido como la demostración de acción y/o predisposición hacia el reconocimiento de los problemas de la comunidad local, estatal, nacional y global y la respuesta a través de acciones como el voluntariado, el activismo político y la participación comunitaria. Se debe participar cívicamente y contribuir al trabajo voluntario, así como ayudar dentro de organizaciones cívicas globales. Construyen su voz política al sintetizar sus conocimientos y experiencias globales en el dominio público y se involucran en comportamientos locales con propósito que promueven una agenda global.
1. Participación en organizaciones cívicas. Requiere la participación o contribución al trabajo voluntario o la asistencia en organizaciones cívicas globales.

2. Voz política. Se trata sobre la construcción de una voz política sintetizando los conocimientos y experiencias globales en el dominio público.
3. Activismo cívico local. Se deben involucrar los comportamientos locales con propósito que promueven agendas globales.

En la actualidad, el ser un ciudadano global es toda una responsabilidad, pues consiste en reconocer las limitaciones personales, y estarse informando de manera constante para poder comprender de forma completa las problemáticas más allá de las fronteras, así como establecer posibles soluciones que conlleven paulatinamente a una convivencia comunitaria armoniosa y pacífica, en la que todos los ciudadanos gozan libremente de sus derechos y obligaciones.

4.10 Conclusiones

Existen distintas tendencias en cuanto los enfoques que se deben dar en la educación superior, sin embargo, el involucramiento de valores democráticos y de la perspectiva crítica del ciudadano parecen elementales para la creación de la cultura de paz en las sociedades modernas. Dar la oportunidad a los jóvenes de crear debate en cuanto a los problemas globales puede contribuir a una educación para la paz más eficaz.

Como se revisó a lo largo del capítulo, una de las principales limitantes es el sistema jerárquico y autocrático y a la vez tratar de hablar de valores de democracia y participación, lo cual resalta la importancia de involucrar a los jóvenes en los procesos de educación llevados a cabo por las escuelas esto con el objetivo generar estrategias que integren una Cultura de Paz.

A manera de conclusión, existen muchos obstáculos en el camino a una ciudadanía democrática y que sea realmente crítica con el entor-

no que le rodea, en donde la consciencia sobre las desigualdades y las injusticias sea cada vez más profunda. Por otro lado, si queremos ver el futuro de las próximas generaciones pensar en el ámbito local no será suficiente, se necesita de la cooperación y la comprensión del sistema internacional y del concepto de ciudadanía global para satisfacer la demanda de una sociedad cada vez más globalizada e interdependiente.

Los jóvenes de todos los países y culturas deben propiciar debate para generar dialécticas que sirvan para crear una ciudadanía global, más consciente e interesada por los recursos naturales, los sistemas económicos y políticos y que esté dispuesta a tener una educación por la paz en la que los conflictos y las guerras sean en un futuro, si no un escenario imposible, al menos uno de diálogo y soluciones alternas.

4.11 Referencias bibliográficas

- Aguado, T. (2006). Educación intercultural. Necesidades de formación del profesorado desde una perspectiva europea. Madrid: UNED.
- Apple, M. y Beane, J. (Comps.) (2000). Escuelas democráticas. Madrid: Morata.
- Bisquerra, R. (2008). Educación para la ciudadanía y convivencia. El enfoque de la educación emocional. Barcelona: Wolters Kluwer.
- Bolívar, A. (1998). Educar en valores. Una educación de la ciudadanía. Colección Educación XXI, número extraordinario Educación. Sevilla: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- Bolívar, A. (2002). Nuestra propuesta de educación democrática. Cuadernos de pedagogía, (317), 53-56.
- Cobo, C. (2016). La Innovación Pendiente.: Reflexiones (y Provocaciones) sobre educación, tecnología y conocimiento. Madrid: Penguin Random House.

- Colín, A., Hernández, D., y Miranda, C. (2018). La cultura de paz en las políticas de Educación Superior de México, Colombia y El Salvador. *Educación y humanismo*, 20(34), 312-325. DOI: <http://dx.doi.org/10.17081/eduhum.20.34.2875>
- Dewey, J. (2001). *Democracia y Educación. Una introducción a la filosofía de la educación*. Madrid: Ediciones Morata.
- Elliott, J. (2011). Educational Action Research and the Teacher, Congreso Internacional de Mejora Educativa y Ciudadanía Crítica. *Quaderns Digitals*. 69.
- Ferullo de Parajón, A. (2006). El triángulo de las tres P. Psicología, participación y poder. Buenos Aires: Paidós.
- García, A. (1998). Un aula pacífica para una cultura de paz. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, 1(1), 5.
- Gimeno, C., y Henríquez, A. (2001). Hacia una conceptualización de ciudadanía crítica y su formación. *Anuario pedagógico*, (5), 13-58.
- Labrador, C. (2000). Educación para la paz y cultura de paz en documentos internacionales. *Contextos Educativos. Revista de Educación*, (3), 45-68.
- Martínez, M. (2006). Formación para la ciudadanía y educación superior. *Revista Iberoamericana de Educación*, (42), 85-102.
- Mayor, F. (2003). Educación para la paz. *Educación XXI: Revista de la Facultad de Educación*, ISSN 1139-613X.
- Moliner, O., Sales, A., y Traver, J. (2007). Procesos de indagación colaborativa: investigación-acción y apoyo entre colegas para una educación intercultural e inclusiva. *Quaderns digitals*.
- Mursell, J. (1955). *Principles of democratic education*. New York: W. W. Norton.

- Neuner, G. (2012). The dimensions of intercultural education. Intercultural competence for all. Preparation for living in a heterogeneous world, 11-50.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2007). Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural. Recuperado de: http://formacion.intef.es/plugin-file.php/110251/mod_imsccp/content/3/directrices_unesco.pdf.
- Oso, J., y Castro, A. (2017). Educación y democracia: la escuela como “espacio” de participación. Revista Iberoamericana de Educación, 75(2), 89-108.
- Peña, C. (2004). Igualdad educativa y sociedad democrática. Políticas educativas y equidad, 21-30.
- Pérez, R. (2007). Educación, ciudadanía y convivencia. Diversidad y sentido social de la educación. Bordón. Revista de pedagogía, 59(2), 239-260.
- Rojas, E. (2018). La cultura de paz y su importancia en el proceso de formación ciudadana en el contexto educativo colombiano. Varona. Revista Científico Metodológica, (66).
- Romero, F. (2009). Violencia y cultura de paz. En: Aportes Andinos No. 25. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador; Programa Andino de Derechos Humanos, septiembre 2009. 8 p.
- Sáez, R. (2006). La educación intercultural. Revista de Educación, 339, 859-881.
- Tully, J. (2014). On global citizenship. United Kingdom: Bloomsbury Academic.
- Vázquez, G. (2003). Sociedad-red, ciudadanía cognitiva y educación. Revista de educación.

Vázquez, P. (2009). Educación ciudadana y convivencia democrática. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, (16), 119-133.

